ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
28 SEP 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 7955 /

LA LIGUA, 23 SEP 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley Microempresas Familiares, Ley 19.749
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
7. El Decreto Alcaldia N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
8. El Decreto de Alcaldia N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia de Secretaria Municipal.
9. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 31/08/2021 a nombre del Contribuyente Sr. Iván Tapia Maturana.
10. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00384-00016, a nombre del contribuyente Sr. Iván Tapia Maturana.
11. Copia de captura de cálculo retroactivo de aseo domiciliario vigente.

CONSIDERANDO:

1. Regularícese el pago de las cuotas 1ª y 2ª de los años 2021 y 2022, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00384-00016, a nombre del contribuyente el Sr. Iván Tapia Maturana, quien es dueño del inmueble.

2. Considerar que, el contribuyente Sr. Iván Tapia Maturana, tiene una bajo la modalidad de Microempresas Familiares con Rol MEF288 vigente y al día otorgada en el año 2021 con dirección en

quien cancela el Derecho de Aseo y el tributo a Patente Comercial, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

3. Además, se adjunta captura de pantalla del cálculo retroactivo de aseo domiciliario, en donde se refleja que el contribuyente Sr. Iván Tapia Maturana por el rol 00384-00016, cancelo derechos de aseo por los periodos anteriores.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas a las cuotas primera y segunda de los años 2021 y 2022, asociadas al rol 00384-00016, de acuerdo a los siguientes antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	IVAN TAPIA MATURANA
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN EL CALCULO DE ASEO DOMICILIARIO	:	
ROL DE AVALUO	:	00384-00016
CONTRIBUYENTE DE LA PATENTE	:	IVAN TAPIA MATURANA
RUN	:	
DIRECCION REGISTRADA EN REGISTRO DE PATENTE	:	
ROL DE AVALUO	:	00384-00016.

2. Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol **00384-00016**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
21 OCT 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/LCC/lcc.